

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000
ZEC - ES4120068 - Riberas del Río Rianza

El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable.

Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO PROTEGIDO

a. Identificación del EP RN2000

ZEC - ES4120068 - Riberas del Río Ríaza

Provincia/s: Burgos



Autor: Carlos Sánchez ©

Designación RN2000

- Decisión de la Comisión, de 19 de julio de 2006, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica Mediterránea. DOCE: L259, 21 de septiembre de 2006.

b. Región biogeográfica

Región	Proporción
Mediterránea	100,00 %

c. Superfície

Superficie Formulario Oficial (ha): 87,83

Superficie GIS (ha): 94,27

d. Altitud

Altitud máxima (msnm): 806.00

Altitud mínima (msnm): 758.94

e. Tipo de EPRN2000 en Castilla y León

Espacios fluviales de la cuenca del Duero

f. Descripción geográfica sintética

El Espacio incluye el tramo final del río Riaza, que presenta hábitats de riberas en buen estado de conservación. Los bosques en galería están dominados por diferentes especies de salicáceas (92A0 Bosques de galería de *Salix alba* y *Populus alba*), y aparecen asociados a otras comunidades riparias, como las comunidades pioneras dominadas por grandes hierbas (3250 Ríos mediterráneos de caudal permanente con *Glaucium flavum*). Respecto a los mamíferos asociados a este tramo bien conservado destaca la presencia de la nutria (*Lutra lutra*), mientras que entre la fauna piscícola, se señala la presencia de la boga del río (*Pseudochondrostoma polylepis*) y de la bermejuela (*Achondrostoma arcasii*).

g. Datos administrativos**Nº Municipios:** 4

Provincia	Proporción
Burgos	100,00 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Berlangas de Roa	1.570	1,31 %	22 %
Fuentecén	1.704	1,56 %	28 %
Hoyales de Roa	1.277	2,05 %	28 %
Roa	4.889	0,43 %	22 %

h. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000.

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad de Castilla y León (ver mapa, Anexo I).

Las capas de límites pueden consultarse del servidor oficial del IDECYL (www.idecyl.jcyl.es) y están disponibles en el Servicio de Mapas (Red Natura Límites).

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN**a. Valores RN2000 presentes en el espacio y estado de conservación**

Se recogen en el siguiente listado los valores RN2000 que han justificado la declaración del Espacio Protegido y que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos que puede consultarse en <http://natura2000.eea.europa.eu>.

Se destacan los valores cuya evaluación global del estado de conservación, según la metodología establecida por la Unión Europea (valor global del lugar desde el punto de vista de la conservación de cada especie o hábitat en su caso), es "excelente" o "buena". A modo informativo se reseña también el valor de conservación y el estado de conservación en el ámbito regional, de cada uno de los valores RN2000, tal como quedan recogidos en los correspondientes Planes básicos de cada valor RN2000.

Hábitats naturales y seminaturales (Anexo I Directiva Hábitats)

Código Hábitat	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
3250 - Ríos mediterráneos de caudal permanente con <i>Glaucium flavum</i>	☐	☐	2	Desfavorable inadecuado
3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranunculion fluitantis</i> y de <i>Callitricho-Batrachion</i>	☐	☒	3	Favorable
6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>	☐	☐	2	Favorable
92A0 - Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	☐	☒	3	Desfavorable inadecuado
9340 - Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	☐	☐	3	Favorable

Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1044 - <i>Coenagrion mercuriale</i>	☐	☒	2	Desfavorable inadecuado
1301 - <i>Galemys pyrenaicus</i>	☐	☐	1	Desfavorable malo
1355 - <i>Lutra lutra</i>	☐	☒	3	Favorable
5296 - <i>Pseudochondrostoma duriense</i>	☐	☒	2	Desfavorable inadecuado
6155 - <i>Achondrostoma arcasii</i>	☐	☒	2	Desfavorable inadecuado

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO**a. Solape con otros Espacios Protegidos RN2000**

No ha lugar

b. Otras relaciones con Espacios Protegidos RN2000**Colindancia**

ES4170083 - ZEC - Riberas del Río Duero y afluentes

Provincia

Burgos, Soria, Valladolid, Zamora

Proximidad

ES4160008 - ZEPA - Hoces del Río Riaza - ZEPA

Provincia

Segovia

ES4160104 - ZEC - Hoces del Río Riaza

Segovia

ES4160122 - ZEC - Sierra de Pradales

Segovia

c. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)

No ha lugar

d. Relación con otras figuras de protección (nivel estatal o regional)**Vías Pecuarias**

Nombre	Municipio	Clasificación
CAÑADA-COLADA DE SAN TORCAZ		Cañada
CAÑADA-COLADA DEL MONTE DE ROA		Cañada
CORDEL DE ARANDA A ROA DE DUERO		Cordel
VEREDA DE LA GLORIA		Vereda
VEREDA DE LOS SERRANOS		Vereda

e. Otras áreas protegidas a nivel internacional

No ha lugar

f. Valores complementarios RN2000

No ha lugar

g. Usos del suelo

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas caducifolias	80,52	91,68 %
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas perennifolias	0,15	0,17 %
Forestal-Forestal desarbolado-Matorral	1,92	2,19 %
Agrícola-Cultivo	5,23	5,96 %

h. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
- Público	20,00	22,77 %
- Privado	63,66	72,48 %
- Indeterminado	4,17	4,74 %

i. Variables económicas (Datos municipales, año 2005)**Clasificación Municipios**

- % Municipios Rurales:	100,00 %
- % Municipios Urbanos:	0,00 %

Población

- Densidad (hab./km ²):	33,23
- Nº de habitantes:	3.139

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.:	0,00 %
- Entre 101 y 500 hab.:	75,00 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	0,00 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	25,00 %
- Más 5.000 hab.:	0,00 %

Indices demográficos

- Índice de dependencia:	69,22
- Tasa maternidad:	16,57
- Razón de masculinidad:	7,41
- Índice de envejecimiento:	147,27
- % Población activa:	59,10 %

j. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales**Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana**

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Berlangas de Roa	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal	14/11/1997	19/12/1997
Fuentecén	Normas Urbanísticas Municipales	21/12/2004	28/01/2005
Roa	Normas Urbanísticas Municipales	14/06/2005	30/09/2005

Terrenos cinegéticos

Nombre	Superficie (ha)
Coto Privado de Caza	0,10
Coto Privado de Caza. Revisado	73,81
Vedado	13,91
Vedado. Revisado	0,01

k. Otros condicionantes

No ha lugar

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

El estado de conservación del cauce del Riaza en su tramo final y en el entorno de su desembocadura se puede considerar de deterioro grave, explicado por la acumulación de impactos sobre la calidad y disponibilidad del agua y sobre todo debido a las presiones laterales en las riberas, y en menor medida en todo el fondo del valle, fruto de la actividad agrícola de regadío y que condicionan la ecología del río. Esta zona baja del cauce además es receptora de los impactos propios de los tramos medios y altos que condicionan aun más la ecología del río a esta altura. Problemas ambientales que reducen la capacidad de autodepuración del río y de biogénesis de su ecosistema acuático; y que están derivados, fundamentalmente, de la excesiva turbidez del agua, las altas concentraciones de nutrientes disueltos y la presencia de pesticidas y otras sustancias sintéticas nocivas para los principales valores.

En el anexo II se incluye un listado codificado orientativo de presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido.

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El EPRN2000 afecta a 4 términos municipales de la provincia de Burgos. Se trata de un territorio eminentemente rural, en el que el uso predominante del suelo es forestal arbolado. La propiedad del suelo es mayoritariamente privada, aspecto que condiciona la gestión del EPRN2000.

El EPRN2000 se solapa en menos de un 50% de su ámbito con cada una de las siguientes figuras de protección: otro EPRN200 (ZEPA). La existencia de estas figuras de protección refuerza la protección del EPRN2000 y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo.

Por sus características biogeográficas, el EPRN2000 se identifica con la tipología: Espacios fluviales de la cuenca del Duero.

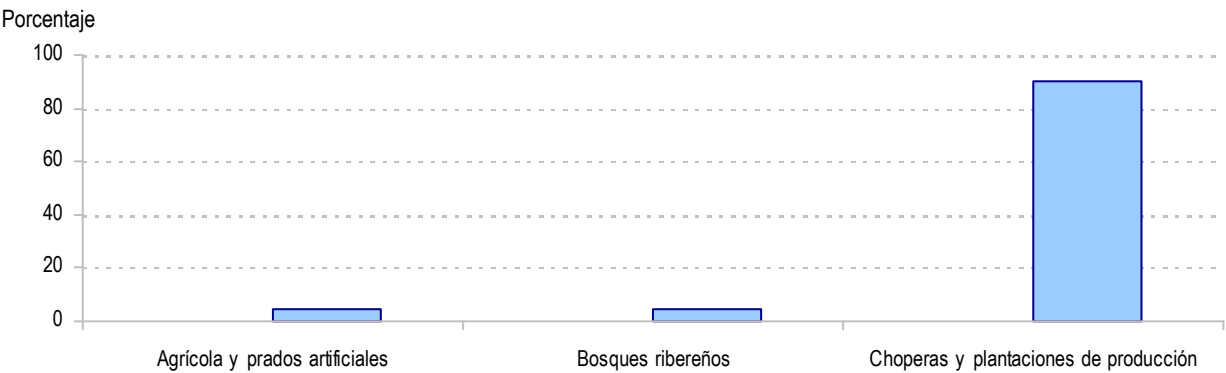
El espacio, según la propuesta de revisión del formulario oficial de datos, alberga un total de 5 hábitats y 4 especies de interés comunitario.

Estructura del territorio

El espacio se estructura en diferentes unidades territoriales determinadas tanto por su importancia superficial como por su trascendencia ecológica. En algunos casos se dan hábitats que superficialmente no son tan significativos (cortados, escarpes, riberas, etc.) pero que Ecológicamente son fundamentales para el funcionamiento, los valores y la comprensión de dicho Espacio.

Se han determinado a partir de la cartografía de vegetación y usos del suelo existente y la denominación responde a la terminología utilizada en estas fuentes. La composición real de estas unidades en cada espacio viene determinada por la vegetación propia de la zona.

Unidades territoriales estructurantes	% super EPRN2000
Agrícola y prados artificiales	4,73
Bosques ribereños	4,66
Choperas y plantaciones de producción	89,90



PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados esenciales en el EPRN2000), así como identificar los espacios protegidos más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Castilla y León.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial

Valor conservación regional

b. Valores RN2000 cuya conservación a escala local es considerada esencial

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000 y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000

Valor conservación regional

3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranunculus fluitantis</i> y de <i>Callitriche-Batrachion</i>	3
--	---

92A0 - Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	3
---	---

1044 - <i>Coenagrion mercuriale</i>	2
-------------------------------------	---

1355 - <i>Lutra lutra</i>	3
---------------------------	---

5296 - <i>Pseudochondrostoma duriense</i>	2
---	---

6155 - <i>Achondrostoma arcasii</i>	2
-------------------------------------	---

c. Elementos clave y valores esenciales asociados

Elemento clave es una agrupación de valores esenciales y sus hábitats asociados, relacionados desde el punto de vista ecológico y que es posible gestionar de manera conjunta.

EC1 Comunidades del cauce principal, el bosque de ribera y los sotos

1044 - *Coenagrion mercuriale*

1355 - *Lutra lutra*

3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculus fluitantis* y de *Callitriche-Batrachion*

5296 - *Pseudochondrostoma duriense*

6155 - *Achondrostoma arcasii*

92A0 - Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Castilla y León, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN: MEDIO

OBJETIVOS. ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Objetivo general de conservación.

Mantener o mejorar en estado de conservación de los hábitats naturales y poblaciones de los valores faunísticos acuáticos, los sotos y su dimensión transversal al cauce. Ambos deben ser conseguidos a través de actuaciones locales sobre el entorno de las riberas y otras enfocadas a la reducción de los impactos directos de la agricultura.

b. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación de este Espacio RN2000 establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales y en su conjunto refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.

Espacio localizado en la provincia de Burgos constituye un espacio fluvial en el tramo bajo del río Riaza, en su desembocadura con el río Duero, adyacente con la ZEC Riberas del Río Duero y afluentes. Se trata de un río regulado en cabecera por el embalse de Linares del Arroyo. La localización del espacio en una zona ampliamente antropizada y dedicada intensivamente al cultivo agrícola en toda la vega caracteriza, y condiciona, el estado de relativa naturalidad del mismo.

Espacio fluvial de alta importancia para el mantenimiento de la conectividad de la Red Natura 2000 en Castilla y León. Se trata de un pequeño espacio fluvial formado por un bosque en el que existen numerosas e intensas presiones laterales, así como un bajo nivel de conectividad longitudinal a lo largo del cauce, (tanto del curso de agua como del bosque galería) producido por algunos viales, un azud de riego y algunos tramos en mal estado de conservación. La gestión del ritmo de caudales acomodada a las necesidades agrícolas por el embalse de Linares en la cabecera de esta cuenca condiciona por lo tanto, las posibilidades de naturalidad y la funcionalidad del río.

En los espacios fluviales de la cuenca del Duero incluido en la Red Natura se considera de especial relevancia implementar la coordinación ya existente con la Confederación Hidrográfica del Duero en relación a la gestión de actuaciones en el Dominio Público Hidráulico (limpieza de cauces, obras de defensa, cortas de vegetación, recuperación de la cubierta vegetal, repoblaciones, etc.) así como el control del régimen hidrológico, autorizaciones de vertidos, usos consuntivos y la calidad de las aguas.

Asimismo, la evaluación de las actividades a través del sistema de informes Red Natura 2000 se considera una herramienta clave de evaluación, para la gestión preventiva para la conservación de los valores del espacio.

Valores esenciales.

Se han de establecer medidas de conservación asociados a entornos fluviales. El valor principal de este espacio fluvial reside en la representatividad de su bosque de galería como bosque natural y de ribera con una importante función en el mantenimiento de la calidad de las aguas. Destacan dos hábitats 92A0- Boques de galería de *Salix alba* y *Populus alba* y el 3260- ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculus fluitantis* y de *Callitriche-Batrachion*. Es importante destacar la importancia del espacio para la conservación de las comunidades de dos ciprínidos autóctonos, la bermejuela (*Achondrostoma arcasii*) y la boga del Duero (*Pseudochondrostoma duriense*), muy amenazados que residen y se reproducen en el río Riaza. Asimismo, es importante señalar la presencia en el Espacio del odonato *Coenagrion mercuriale* y de la nutria (*Lutra lutra*).

La preservación de estas formaciones en buen estado de conservación debe garantizarse mediante la consolidación de la propiedad pública, el deslinde del Dominio Público Hidráulico, la implementación del sistemas de informes y la vigilancia del condicionado ambiental de proyectos autorizados, compatibilizando los aprovechamientos hidrológicos, forestales y agrícolas con la conservación de los valores del espacio, siendo recomendable realizar actuaciones de restauración ambiental en los tramos más alterados.

Estructura territorial.

En una primera banda la estructura fundamental del espacio está conformada por un denso bosque de galería de chopos autóctonos con sauces blancos y los sotos de álamos que flanquea en una estrecha banda el cauce principal. En la segunda banda abundan las plantaciones de choperas sobre cascares y prados acompañadas por golpes de alamedas. Alternan tramos más abiertos sin tanta cobertura arbórea y en los que el cauce meandriforme ha desarrollado sedimentos de grano grueso (cantos y gravas) sobre los que se

asientan las comunidades típicas de ríos mediterráneos de caudal permanente. Estos ambientes son el refugio para los principales valores y además un punto de gran interés para otros valores del espacio como los quirópteros.

La orla exterior de las estrechas riberas entra en contacto directo con zonas de cultivo fundamentalmente de regadío incluyendo viñedos, algunas zonas colindan con bosques mientras que en otras el bosque natural se ha visto sustituido por cultivos de chopos de producción. En las escasas depresiones del terreno se mantienen pequeñas formaciones herbáceas ligadas a puntos de encharcamiento temporal.

Funcionalidad.

La vegetación de ribera, especialmente el bosque, es fundamental para la conservación de los valores asociados a los cauces que motivaron la declaración del espacio, al tiempo que contribuyen a la mejora y conservación de la calidad de las aguas, incrementando la capacidad biogénica del río y mitigando el impacto de posibles afecciones externas. Este papel protector está directamente relacionado con el grado de desarrollo y madurez de la masa, su composición específica, diversidad estructural y extensión superficial, sobre todo en sentido transversal.

La funcionalidad del espacio está condicionada por la calidad de las aguas en todos sus tramos, la dinámica de la vegetación de ribera, los condicionantes hidrográficos del cauce, el manejo hidrológico y las presiones y amenazas que están actuando en el espacio y en la cuenca de alimentación. La existencia de bosque contribuye a la mejora y conservación de la calidad de las aguas, a estabilizar la forma y trazado del cauce protegiéndolo de fenómenos erosivos, a minimizar los efectos de la contaminación por aportes de material o de sustancias o vertidos procedentes de la actividad agropecuaria, a mitigar los daños provocados por la regulación hidrológica a la que está sometida el río Riaza.

Actualmente existe una gran fragilidad en el bosque ribereño (sin apenas dimensión lateral desde la línea de aguas bajas). La dimensión transversal es imprescindible para asegurar la función de cobijo para los principales valores, de depuración y mantenimiento de buena calidad de las aguas; así como de conector ecológico con el eje principal de la cuenca. Resulta muy importante que la selvicultura tenga por objetivo el mantenimiento de las masas y la regeneración del bosque de ribera, prestando especial atención al condicionado ambiental de las actuaciones o proyectos autorizados en el espacio.

Por ello el afianzamiento del dominio público hidráulico es una medida de gestión prioritaria en el espacio. Se debe restringir la implantación de nuevas infraestructuras hidrológicas y se deben integrar las existentes bajo los criterios de conservación de los valores naturales del espacio, minimizándose las alteraciones del régimen hidrológico del cauce. Es fundamental minimizar, racionalizar y controlar el uso de pesticidas, fertilizantes y productos químicos agrícolas. Se deben evitar los vertidos de residuos y efluentes urbanos e industriales incontrolados, para posibilitar la mejora de la calidad del agua. Es recomendable mantener zonas periféricas de protección (zonas "tampón") entre las formaciones riparias y los cultivos agrícolas y plantaciones forestales colindantes, a fin de minimizar las afecciones por contaminación difusa y molestias. Las zonas de aguas libres con comunidades vegetales hidrofíticas deben mantenerse con una dinámica hidrológica lo más natural posible, debiéndose minimizar o compatibilizar las eventuales actuaciones de limpieza de cauces con la conservación de la diversidad biológica. Los usos extractivos (graveras) y consuntivos del agua deben ser controlados.

La colonización y asentamiento de poblaciones de flora y fauna alóctona invasora en estos entornos fluviales supone una amenaza de primer orden para la conservación de sus valores naturales, con especies tan problemáticas como el visón americano (*Neovison vison*) con presencia constatada en la cuenca. Es imprescindible por lo tanto mantener los trabajos de control de esta especie invasora y poner en marcha actuaciones de control de otras especies invasoras (carpín, carpa, cangrejos exóticos etc.). El ambiente protector y denso que ofrece el bosque ripario es aprovechado tanto por especies especialistas como por otras que lo utilizan como zonas de refugio temporal o como vía de tránsito durante los movimientos de largo alcance por lo que es esencial su conservación en el territorio para un amplio espectro de especies que habitan en el centro de la cuenca del Duero.

Es básico por lo tanto mantener la conectividad ecológica, longitudinal y transversal, ya que estos espacios fluviales suponen valiosos corredores naturales que favorecen los movimientos migratorios de la fauna, presentando un papel muy importante en la conectividad de la RN2000. Para garantizar la adecuada funcionalidad de los cursos fluviales es básico mantener o mejorar la calidad del agua mejorando la calidad de los fondos de gravillas y gravas, lo que incrementaría su funcionalidad ecológica y por lo tanto supondría una mayor garantía de conservación de los valores autóctonos frente al avance de las especies exóticas invasoras así como la regulación de los usos consuntivos del agua.

Tendencia.

La tendencia actual del estado de conservación del cauce del Riaza en el entorno de su desembocadura se puede considerar de deterioro grave, dado la acumulación de importantes impactos sobre la calidad y disponibilidad del agua y sobre todo debido a las presiones laterales a la ribera. Al tratarse del tramo final del río esta zona baja del cauce recibe los impactos propios de los tramos medios y altos que condicionan aún más la ecología del río a esta altura. La adopción de medidas de gestión, principalmente de carácter preventivo, que eviten

la generación de nuevas amenazas y que actúen sobre algunas de las principales presiones identificadas son necesarias para revertir esta tendencia.

Imagen objetivo.

La imagen objetivo corresponde con la un bosque de ribera bien representado y diversificado, tanto en la dimensión horizontal (anchura) como vertical (densidad de los estratos), que contribuya al mantenimiento del equilibrio ecológico y la funcionalidad fluvial, compatibilizándolo con los usos tradicionales del entorno. La preservación de las zonas encharcadas y los sotobosques (enclaves arbustivos y/o espinosos frutescentes) deben entenderse como puntos estratégicos en la conservación del espacio. Para ello es importante conseguir reducir en primera instancia de las presiones laterales al cauce derivadas fundamentalmente de las plantaciones de chopos y de los cultivos agrícolas de regadío y, en segunda y a más largo plazo, propiciar la recuperación en ciertas áreas de los hábitats naturales propios de la zona.

No deben obviarse el mantenimiento y la mejora de la calidad del agua, el deslinde del dominio público hidráulico y la compatibilización de usos y aprovechamientos ligados al río.

8. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Una primera parte se centra en la gestión y conservación de los valores Red Natura 2000, y en especial de las unidades territoriales que lo estructuran, y actúan de forma transversal sobre la conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido. La otra parte se dirige a orientar las principales actividades y usos del territorio que tienen una especial incidencia en la conservación.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por la Junta de Castilla y León en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimiento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

Además de las directrices se aporta un listado orientativo de las medidas transversales que pueden ser adoptadas para corregir las presiones y amenazas o satisfacer las oportunidades de gestión que han sido identificadas como de mayor relevancia para el conjunto del Espacio Protegido. Estos listados identifican las medidas que se han considerado más idóneas de acuerdo a las directrices, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines para cumplir con los objetivos de conservación o para abordar la estrategia de gestión.

En cualquier caso, las directrices y las medidas propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

a. Directrices Transversales de conservación

Directrices y medidas específicas para mejorar el estado de conservación de las especies y hábitats acuáticos y fluviales

Directrices de gestión: El mantenimiento del buen estado del espacio fluvial – curso de agua y ecosistemas asociados- es el punto clave de la conservación del Espacio. La regulación y recuperación de caudales naturales permitiría restaurar unas condiciones locales que benefician a los valores del espacio, y a la vez reduzcan la viabilidad de las poblaciones de especies invasoras. En relación con estas es muy importante en este espacio fomentar las medidas necesarias para evitar su introducción y propagación y procurar su erradicación con el fin de minimizar los perjuicios sobre los valores Red Natura 2000. Conviene controlar especialmente la expansión de cangrejo señal, cangrejo rojo y visón americano que puedan competir con la fauna autóctona del espacio. En este sentido deberán mantenerse de los trabajos de control de visón americano (*Neovison vison*) que se llevan a cabo en este espacio y fomentar la coordinación de los mismos con otras actuaciones similares en otros espacios RN 2000 de la cuenca del Duero.

Resulta prioritario evitar molestias a la fauna en las zonas y periodos de reproducción, debiéndose ordenar los usos y actividades más impactantes en estos entornos y adaptar los trabajos a la fenología de las especies (aprovechamientos forestales, hidráulicos, cinegéticos, instalación o mantenimiento de infraestructuras, etc.). Sería conveniente definir y aplicar una serie de criterios para minimizar la incidencia de infraestructuras (embalse de Linares) y usos en los niveles y dinámica de las aguas.

El fomento de medidas de recuperación de antiguos cauces fluviales abandonados permitiría consolidar el EPRN2000 como un corredor ecológico importante para la parte central de la cuenca del Duero siempre ligados a la plantación de especies propias del entorno y a la corrección de problemas de estabilidad en las márgenes mediante técnicas de bioingeniería.

Es importante y de aplicación para el conjunto de valores faunísticos del espacio conservar la vegetación natural de las riberas, promover, en lo posible, la restauración de la vegetación natural asociada a los cursos de agua, y preservar los enclaves estratégicos como las zonas palustres, zarzales y sotos arbustivos densificados por su importancia estratégica en el mantenimiento de la diversidad faunística (anfibios, invertebrados, etc.). La importancia de las junqueras y su humedal asociado para muchos de los valores del espacio hace conveniente promover medidas de protección de zonas húmedas y palustres (también determinados puntos de carrizal). También es importante implementar medidas destinadas a mejorar la conectividad de las poblaciones mediante el análisis de fragmentación de las poblaciones de los principales valores, la corrección de obstáculos, restauración de áreas degradadas, el fomento del espacio como corredor ecológico, etc.

Conseguir aumentar la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces para la conservación de hábitats y especies constituiría uno de los principales logros en este EPRN2000, haciendo el cauce más permeable a las migraciones (ascendente y descendente) de las especies piscícolas, y aumentando la complejidad estructural del mismo mediante la diversificación de flujos y dando mayor complejidad a las redes tróficas. La presencia de diversos azudes de carácter tradicional podría afectar el grado de conectividad longitudinal de la red fluvial para los principales valores del EPRN2000 por lo que debería estudiarse la posible adopción de medidas adecuadas para la reducción de este impacto con objeto de conseguir la mejora de la conectividad longitudinal.

Se tomarán las medidas oportunas para mantener la cobertura y funcionalidad de la vegetación de ribera, tanto arbórea como arbustiva, de manera que la selvicultura se oriente al mantenimiento del bosque de ribera, favoreciendo su continuidad longitudinal y desarrollo transversal, favoreciendo la alternancia de tramos soleados donde la vegetación no llegue a sombrear toda la lámina de agua. También se propondrán medidas encaminadas a la conservación de las lindes arbustivas, los eriales de la vega más próximos al río, y el control de las extracciones de agua directamente del cauce deberían ser implementadas para conseguir un estado de conservación favorable.

Para una apropiada gestión del entorno fluvial es muy importante mantener una adecuada coordinación administrativa con la Confederación Hidrográfica del Duero en relación a la monitorización de la calidad del agua, la restauración de riberas autóctonas o la corrección de puntos de vertido, entre otros.

056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales.

063. Medidas para el mantenimiento de zonas húmedas artificiales

065. Restauración de zonas húmedas degradadas o alteradas

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna

083. Medidas para evitar la destrucción de zonas palustres y junqueras en zonas de interés

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Directrices y medidas transversales para mantener o mejorar el estado de conservación de HIC / EIC

Directrices de gestión: Fomentar el establecimiento de criterios y medidas para minimizar los efectos de determinadas actividades o usos que pueden afectar a un conjunto de valores Red Natura 2000 con objeto de aumentar la funcionalidad ecológica del río para potenciar su capacidad biogénica, reducir los impactos negativos desde el valle, potenciar la conservación de las zonas marginales y eriales. Para ello el sistema de Informes Red Natura 2000 puede ser una herramienta muy efectiva

Gran parte del entorno de las riberas del río Riaza están dominadas por cultivos de regadío y de secano, que constituyen uno de los principales factores de presión sobre sus hábitats y especies. Los cultivos han colonizado una buena parte de la superficie potencial de ribera, siendo este proceso especialmente intenso en este espacio por lo que resulta esencial la consolidación de la superficie de dominio público hidráulico y el control de los cambios de uso del suelo forestal y agrícola. La actividad agrícola ligada al regadío provoca importantes afecciones sobre los HIC y EIC del espacio por lo que se hace necesaria una regulación que proteja la integridad de los mismos en el entorno más próximo al cauce y en una banda de protección, donde se deben minimizar los efectos de la actividad agraria y controlar la contaminación difusa por actividades próximas. Se deberá fomentar la gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes 2000. Sería recomendable técnicas de laboreo menos agresivas –menos erosión– así como la mejora de los sistemas de riego haciéndolos menos impactantes sobre los niveles freáticos en el entorno del espacio.

Por todo ello es necesario fomentar unas buenas prácticas agroambientales que preserven la diversificación de hábitats y mantengan la heterogeneidad del territorio (lindes arbustivos, rotación de eriales y barbechos, etc.), y minimicen las afecciones negativas de esta actividad (quemadas, aplicación de pesticidas y fertilizantes, drenajes y modificación de la hidrología superficial, etc.). Se considera fundamental limitar el uso agroganadero de determinados productos químicos en zonas sensibles.

Se promoverán líneas de apoyo y orientación para el desarrollo de buenas prácticas agrícolas y ganaderas compatibles con la biodiversidad en el entorno de las riberas a través de los programas de formación de los agricultores, las subvenciones directas a los cambios de cultivos y de laboreo y a través de las medidas de condicionalidad (greening) de las ayudas de la PAC. Se fomentará la coordinación administrativa con la Consejería de Agricultura y Ganadería para la integración de aspectos ambientales y agroganaderos.

022. Fomento de buenas prácticas para la conservación de la biodiversidad en terrenos agrícolas y forestales

115. Herramientas para mejorar la gestión en las áreas con poblaciones de valores Red Natura 2000

Directrices y medidas generales para mejorar la gestión de los valores Red Natura 2000

Directrices de gestión: El territorio de las riberas del río Riaza queda integrado en un conjunto de espacios RN2000 fluviales pertenecientes a la cuenca del río Duero (ZEC Riberas del río Arlanzón y afluentes, ZEC Riberas del río Pisuergra y afluentes, ZEC Riberas

del río Arlanza y afluentes y ZEC Riberas del río Duero entre otros. Este espacio presenta una gran similitud en muchos aspectos con el resto de espacios que constituyen este conjunto, compartiendo muchos de sus valores naturales.

Para una adecuada conservación de todos ellos es esencial una gestión integrada en todos los espacios que configuran este grupo, en especial en el caso de los hábitats y especies en los que su conservación en el territorio es esencial a nivel regional, como es el caso de los ciprínidos *Achondrostoma arcasii* y *Pseudochondrostoma duriense*. El objetivo es tener la posibilidad de aplicar las medidas de protección de forma compartida, homogénea y equilibrada en toda el área de presencia de estos valores y analizar su evolución de forma conjunta.

Estos espacios también comparten una problemática común en relación con la expansión de especies invasoras fauna y flora y su necesidad de control y/o erradicación para evitar su afección a valores esenciales. Esta cuestión se hace especialmente patente en el caso del visón americano con presencia en la práctica totalidad de la cuenca del Duero y que es objeto de programas regionales de control poblacional.

Para optimizar esfuerzos y resultados es imprescindible mantener, implementar e intensificar en el tiempo el esfuerzo realizado hasta la fecha en las labores de control y erradicación de esta especie así como incidir en la coordinación de estas actuaciones con el resto de provincias de la Comunidad Autónoma (especialmente en el caso de la provincia de Burgos con las adyacentes Palencia, Valladolid y Segovia). En este sentido, es fundamental actuar de forma simultánea en otras ZEC que actúan como corredores de esta especie y que poseen una elevada densidad de visón americano (ZEC Riberas del Pisuerga y afluentes, ZEC riberas del Arlanzón y afluentes, ZEC Riberas del Duero y afluentes) así como incidir e identificar puntos estratégicos de distribución de esta especie exótica (confluencia de grandes ríos) con el objetivo de identificar las vías y condicionantes de distribución y controlar el avance de la especie.

116. Planificación de la gestión en los Espacios protegidos Red Natura 2000

Directrices y medidas para el seguimiento y monitorización del estado de conservación en Red Natura 2000

Directrices de gestión: Se implementarán los sistemas de monitorización del estado de conservación de los valores Red Natura 2000 que permitan una adecuada evaluación periódica de su estado de conservación y la adopción de modelos de gestión modificables en función de la evolución del mismo. Igualmente se procurará obtener datos que permitan conocer la incidencia de los procesos de cambio global.

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones, se consideran importantes para poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Directrices y medidas para mejorar el conocimiento científico de los valores Red Natura 2000

Directrices de gestión: Se procurará mejorar el conocimiento científico de las especies y hábitats Red Natura 2000, tanto las presiones y amenazas a las que se hayan sometidas como sus requerimientos ecológicos y su distribución y evolución espacial y poblacional, con el fin de adoptar en cada caso las medidas adecuadas de conservación.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

Directrices y medidas para mejorar la implicación de entidades, colectivos y ciudadanos en la gestión y para sensibilizar a la sociedad en materia de conservación

Directrices de gestión: Fomentar en los programas educativos, de formación y de comunicación para la difusión de los problemas de conservación los valores de la RN2000 en los medios riparios. Se considera fundamental la implicación de la sociedad en la conservación por lo que fomentará su implicación y concienciación, tanto a la población general (escolares y adultos) como a colectivos, particularmente, pescadores. Se fomentará la elaboración de planes formativos de los profesionales encargados de gestionar y monitorizar el EPRN2000 y programas de comunicación ambiental y de sensibilización de la opinión pública que deben servir como criterios de integración de las actividades de la población local con la conservación del espacio natural. De forma especial se deberá incidir en el conocimiento y sensibilización por parte de la población general, ribereña y colectivos implicados sobre la problemática de conservación de los valores esenciales de este EPRN2000

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000

149. Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

150. Actuaciones y programas formativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

b. Directrices Sectoriales de conservación y gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000**Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Gestión Forestal**

Directrices de gestión: La actividad forestal debe desarrollarse de forma compatible con la consecución de los objetivos de conservación de hábitats y especies, con especial interés en el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de los ecosistemas fluviales, evitando las afecciones que se puedan derivar de los trabajos de tratamientos selvícolas y los aprovechamientos forestales.

Las actuaciones de gestión forestal deben promover la preservación de la vegetación arbórea natural en las zonas de contacto con el cauce y permitir su evolución y regeneración donde ha sido eliminado. Los trabajos se regirán según las instrucciones y normativa existente que establece limitaciones temporales atendiendo al período reproductor de la especies presentes y estableciendo condiciones generales con respecto a la corta de vegetación y con respecto a la restauración /acondicionamiento de los terrenos tras la corta, etc.

Las actuaciones selvícolas servirán para mejorar el estado de conservación de las masas, mejorando su estabilidad frente a derribos, favoreciendo a las especies de mayor interés por su escasez, singularidad u otros motivos, haciendo a las masas más resistentes frente a cambios climáticos u otras adversidades.

En el tramo inferior del Río Riaza se han establecido plantaciones de choperas de producción con una gestión intensiva, ocupando superficie potencial de formaciones naturales. Se considera importante evaluar la idoneidad de algunas de estas plantaciones y planificar las de futuro, y en todo caso compatibilizar su gestión con la conservación de los valores naturales y la calidad ambiental del espacio.

Se estudiarán posibles actuaciones selvícolas para la regeneración y expansión de masas forestales riparias autóctonas. Estos rodales maduros y de gran funcionalidad de ecosistemas deben constituirse en zonas clave para la conservación de las poblaciones de gran parte de los valores de este EPRN2000.

032. Control de los aprovechamientos forestales en bosques de ribera

035. Planificación y criterios de integración Red Natura 2000 en la gestión forestal

037. Planificación de actuaciones de forestación y repoblación forestal en Red Natura 2000

038. Restauración de masas y rodales singulares

048. Medidas transversales para el mantenimiento de la biodiversidad en ecosistemas forestales.

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Gestión de ecosistemas riparios

Directrices de gestión: El carácter estrictamente fluvial de la ZEC hace que la gestión de los ecosistemas riparios sea el factor prioritario para garantizar la conservación de sus valores naturales. Estos cauces fluviales y su vegetación asociada son entornos estratégicos para el mantenimiento de la biodiversidad que aportan múltiples beneficios ecosistémicos (fijación del suelo, defensa de avenidas, calidad del agua, sumidero de CO₂, etc.). El intenso uso antrópico en este espacio (aprovechamientos hidrológicos, forestales, agrícolas, ganaderos, industriales, piscícolas, urbanísticos, turísticos, cinegéticos, etc.) hace que los principales factores de amenaza para la conservación de sus valores naturales y su calidad ambiental sean los derivados tanto de la ocupación del dominio público hidráulico (agricultura, plantaciones forestales, infraestructuras, etc.), como de la alteración de los bosques de ribera, la expansión de especies invasoras, la modificación de los regímenes hídricos y la contaminación directa y difusa de las aguas. Se considera importante mantener los caudales ecológicos, especialmente en época estival, y promover la restauración ambiental de los tramos de cauce y ribera más alterados, tanto de la cobertura vegetal como de la fisonomía del cauce. La gestión del espacio debe estar orientada a la minimización de estos impactos mediante una adecuada gestión preventiva integral de todos los usos e infraestructuras con influencia en el medio fluvial, fomentando la funcionalidad transversal y longitudinal en estas riberas, y siendo también recomendable la restauración ambiental de las zonas más alteradas.

Se procurará la integridad estructural y funcional del río Riaza tanto del cauce como de la cobertura vegetal, fomentando el mantenimiento de una disposición transversal estratificada de la vegetación (hidrófitos, helófitos, megaforbios, arbustivo y arbóreo) y la continuidad lineal del bosque de ribera, así como una adecuada calidad del agua para lo que se deberán corregir los puntos de vertido incontrolados, y se deberá monitorizar la calidad de las aguas.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y trasversal de cauces en sistemas fluviales

057. Control de caudales ecológicos en sistemas fluviales

061. Protección y control del dominio público hidráulico

062. protección y control del dominio público hidráulico y la red de drenaje

067. Control de las alteraciones de los niveles y dinámica del agua

140. Control de la calidad de las aguas

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Agricultura

Directrices de gestión: Promover prácticas que compatibilicen el mantenimiento de la biodiversidad, la protección de los cauces frente a ocupaciones, el uso de productos fitosanitarios y la realización de infraestructuras (pistas, concentración parcelaria, etc.) y tareas agrícolas propias de los de regadío de la vega del Duero y el Riaza cultivos (arado, roturación, fumigación, etc.).

La gestión en este sentido debe ir encaminadas a mejorar la compatibilidad del uso de fitosanitarios y fertilizantes en la vega del Riaza con la conservación de los valores, y por otro conseguir un mosaico de diversificación de hábitats (eriales, zonas húmedas, linderos, pastos naturales, bosquetes isla) en las zonas agrícolas más intensamente explotadas. Para ello, se considera necesario el establecimiento de acuerdos/convenios con agricultores y ganaderos para difundir entre la población rural tales beneficios para la naturaleza, para sus explotaciones y para su forma de vida. Se promoverá en el espacio la formación de los profesionales implicados en esas actividades, además del planteamiento de mejoras y alternativas en las prácticas agrícolas y sistemas de seguimiento de la contaminación difusa.

Son esenciales una buena gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000 así como una vigilancia intensa de los valores Red Natura.

004. Medidas para el manejo de sistemas de cultivos agrícolas intensivos en regadío

005. Medidas transversales para el fomento de prácticas agrícolas que favorecen la biodiversidad

006. Mantenimiento o diversificación de hábitats en ambientes agrícolas

008. Control de la actividad agraria en los entornos fluviales y de zonas húmedas

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Aprovechamientos piscícolas

Directrices de gestión: La actividad piscícola se considera una actividad compatible para la consecución de determinados objetivos de conservación. Sólo en algunos casos puede generar impactos sobre los valores naturales del espacio, siendo necesario aplicar medidas para evitar la sobreexplotación de los recursos piscícolas, minimizar las molestias a la fauna, evitar la destrucción de frezaderos, compatibilizar las introducciones de fauna piscícola y evitar la introducción de especies invasoras y enfermedades, para lo que resulta necesario una adecuada gestión preventiva y planificación. Se deben integrar los criterios de conservación de los valores naturales del espacio en la planificación y ordenación piscícola, siendo necesario realizar un seguimiento de la dinámica poblacional de la ictiofauna de interés y de sus amenazas. Resulta especialmente importante en lo referente a las especies invasoras piscívoras, siendo necesario evitar su introducción con fines piscícolas y vincular a los pescadores para su erradicación. Resulta importante informar y sensibilizar a los colectivos de pescadores sobre la problemática que generan las especies invasoras en medios fluviales, de especial trascendencia en el espacio.

Se debe fomentar la realización de estudios poblacionales sobre la fauna piscícola autóctona transmitiendo a la población local la información necesaria para la correcta valoración de los peces autóctonos en su función dentro del ecosistema del Riaza. Asimismo sería conveniente la realización de campañas de información y formación a pescadores con el fin de compatibilizar el ejercicio de la pesca recreativa con el mantenimiento de los valores del espacio.

127. Planificación de la gestión piscícola

128. Medidas para minimizar el impacto de la pesca deportiva en las especies piscícolas.

129. Medidas para el establecimiento de prácticas piscícolas vinculadas a la conservación.

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Uso público

Directrices de gestión: La gestión del espacio debe procurar la compatibilidad del uso público (recreo, caza, pesca, etc.) con la conservación mediante la instalación de suficientes infraestructuras adecuadas que module la intensidad del uso público que recibe, evaluando en todo caso la capacidad de carga del lugar y en su caso procediendo a la delimitación y señalización de zonas de acceso restringido. En este sentido el sistema de informes Red Natura 2000 constituye una herramienta muy útil como elemento de gestión preventiva frente a determinadas actuaciones e iniciativas de uso del espacio

131. Medidas para la ordenación del uso público en entornos fluviales y zonas húmedas

9. OBJETIVOS Y MEDIDAS PARA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES PRIORITARIOS RN2000

En el presente apartado del Plan se identifican los objetivos de conservación y las medidas adecuadas para su consecución para los valores esenciales en el Espacio Protegido.

Aunque las medidas establecidas en los planes básicos de gestión y conservación de los valores RN2000 en Castilla y León son de aplicación para los hábitats y especies presentes en este EPRN2000, en este apartado se recogen exclusivamente aquellas medidas que requieren una concreción a escala local relativas a los valores prioritarios del EPRN2000.

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la gestión y conservación de los valores esenciales del Espacio Protegido. En el documento “Medidas de conservación y gestión Natura 2000” se contemplan distintas alternativas o tipos de actuaciones que pretenden facilitar su ejecución o cumplimiento a la hora de tomar las decisiones de gestión.

Para cada una de las medidas propuestas se establecen unas directrices que orientan su aplicación, sin perjuicio de que cada medida se pueda abordar mediante la adopción de cualquiera de las alternativas contempladas en el documento “Medidas de conservación y gestión Natura 2000” o mediante cualquier otra actuación que sea acorde a las mencionadas directrices o a la consecución del objetivo de conservación.

Las medidas incluidas en este apartado son las que se consideran más idóneas para alcanzar los objetivos de conservación, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines en relación a la consecución de dichos objetivos o para la aplicación de la estrategia de conservación del valor en el Espacio Protegido.

EC1 Comunidades del cauce principal, el bosque de ribera y los sotos.

Los cursos fluviales son el elemento y el objetivo de conservación fundamental de este Espacio. Albergan abundantes poblaciones de especies y presentan HIC asociados a los cursos de agua, entre los que destacan los bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*, los asociados a Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculus fluitantis* y de *Callitriche-Batrachion*. Para que estas comunidades se mantengan y no desaparezcan es necesario que el río mantenga sus propios ritmos, y evitar actuaciones sobre el río, tanto sobre su dinámica hidrológica como sobre las que se llevan a cabo sobre el cauce. La limpieza de cauces, las canalizaciones y las extracciones de áridos son algunos de los problemas con los que se enfrentan estos ríos.

En cuanto a la comunidad faunística del espacio se consideran elementos esenciales la nutria (*Lutra lutra*), la bermejuela (*Achondrostoma arcasii*) y la boga del Duero (*Pseudochondrostoma duriense*). La gestión de estos entornos debe estar dirigida a compatibilizar los diferentes usos y actividades con la conservación de la integridad del bosque de ribera y de los ecosistemas y valores asociados, principalmente mediante la gestión preventiva y la vigilancia ambiental. Debe preservarse o mejorar la funcionalidad longitudinal y transversal del cauce y de sus formaciones vegetales asociadas, siendo prioritario afianzar la superficie de dominio público hidráulico para permitir la evolución de los bosques de ribera y formaciones periféricas. También es importante garantizar el mantenimiento de los entornos estratégicos para la conservación de la biodiversidad (zonas palustres, sotos arbustivos espinosos y remansos fluviales), y es fundamental para la ictiofauna mantener tramos donde las aguas sean corrientes, claras y bien oxigenadas.

92A0 - Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*

Objetivo de conservación: Mantenimiento y mejora del bosque de galería mediante la adecuada ordenación y el control de las presiones.

032. Control de los aprovechamientos forestales en bosques de ribera

Mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 se controlará tanto la corta de arbolado autóctono de ribera como la realización de desbroces y limpiezas intensivas de vegetación de ribera, promoviendo la existencia de zonas sombreadas necesarias para la boga y la bermejuela.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y de galería

Medida orientada a proteger todas las manifestaciones del hábitat frente a eventuales ocupaciones de su superficie (roturaciones, plantaciones forestales, desarrollos urbanísticos, infraestructuras riparias, etc.) y modificaciones en su entorno (trabajos de acondicionamiento de cauces, obras hidráulicas, etc.). Resulta especialmente importante preservar el ambiente nemoral en estos bosques para mantener su elevada diversidad florística, para lo que se debe mantener su disposición densa y umbrosa.

Las actuaciones selvícolas servirán para mejorar el estado de conservación de las masas, mejorando su estabilidad frente a derribos, favoreciendo a las especies de mayor interés por su escasez, singularidad u otros motivos, haciendo a las masas más resistentes frente a perturbaciones (sequías, avenidas, etc.).

058. Actuaciones de defensa de cauces

Del funcionamiento ecológico de las márgenes de los ríos y sus comunidades allí asentadas, así como de su estabilidad en las aguas altas depende en gran medida la calidad del ecosistema y su capacidad biogénica, de manera que las labores de conservación de la vegetación natural, con plantación con especies propias del hábitat ripario y, en su caso, la corrección puntual de problemas de estabilidad de taludes deben ser otras de las prioridades de gestión.

059. Recuperación y naturalización de cauces fluviales

Sería recomendable la recuperación de antiguos cauces fluviales abandonados y su restauración con especies autóctonas de riberas, permitiría aumentar las dimensiones transversales de la misma y de dar estabilidad para la conservación a todo el EPRN2000.

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

En zonas concretas se promoverá la realización repoblaciones con especies propias del hábitat ripario y de restauración ecológica de cauces para favorecer la funcionalidad y la conectividad entre tramos. En ciertos casos debe valorarse la transformación de choperas de producción en áreas de recuperación de vegetación natural, pudiendo habilitarse medidas compensatorias en caso de titularidad privada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculion fluitantis* y de *Callitriche-Batrachion*

Objetivo de conservación: Mantener las condiciones hidrológicas para potenciar la estabilidad de las comunidades formadas por especies acuáticas y semiacuáticas, base trófica de otros valores de conservación. o ampliar la densidad y alcanzar el estado de madurez necesario para albergar las poblaciones de fauna y flora asociadas a este HIC, así como operativa su funcionalidad como elemento clave en la depuración natural de las aguas.

058. Actuaciones de defensa de cauces

Del funcionamiento ecológico de las márgenes del río y sus comunidades allí asentadas, así como de su estabilidad en las aguas altas depende en gran medida la calidad del hábitat y su capacidad biogénica, de manera que las labores de conservación de la vegetación natural, con plantación con especies propias del hábitat ripario y, en su caso, la corrección puntual de problemas de estabilidad de taludes arenosos deben ser otras de las prioridades de gestión.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

Se procurará desarrollar criterios técnicos para minimizar, o corregir y/o prohibir en su caso, la incidencia de infraestructuras viarias (caminos, puentes, cunetas, drenajes, etc.) y usos (riegos, captaciones urbanas, sondeos, etc.) en los niveles y dinámica de las aguas que afectan a este hábitat.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

Se deben adquirir conocimientos sobre los requerimientos ecológicos y de la dinámica y evolución de estos hábitats que contienen comunidades sumergidas en condiciones de caudales variables.

1355 - *Lutra lutra*

Objetivo de conservación: Mantenimiento de las poblaciones actuales y su conexión con el resto de la cuenca a través del eje principal del río Duero.

057. Control de caudales ecológicos en sistemas fluviales

El establecimiento y mantenimiento de unos caudales ecológicos precisan de una etapa de estudio y evaluación de las necesidades y demandas locales, así como de su gestión en coordinación con el Organismo de cuenca.

085. Actuaciones específicas para la mejora del hábitat de la fauna piscícola

Mantener una buena dinámica poblacional de las especies piscícolas autóctonas que sirven de base a la dieta de la especie, incluyendo al creación o mejora de frezaderos y las acciones de restauración ecológica en los cauces y riberas con enfoque de conservación piscícola.

092. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por atropellos en infraestructuras viarias

Resulta prioritario la identificación de posibles “puntos negros” con riesgo de atropello para la especie y llevar a cabo medidas correctoras y protectoras para mejorar la permeabilidad de las infraestructuras existentes.

1044 – *Coenagrion mercuriale*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

Resulta preciso el mantenimiento o restauración de la vegetación emergente de las márgenes fluviales puesto que esta especie requiere preferentemente de pequeños cauces soleados con aguas de buena calidad y escaso caudal con corriente lenta donde se desarrolle una abundante cobertura de vegetación acuática emergente y flotante. Por el contrario resulta negativa para la especie una elevada cobertura de vegetación arbustiva y arbórea que cubra totalmente el cauce por lo que en estos casos resulta conveniente la realización de klareos, en tramos con presencia de la especie, para aumentar la insolación del cauce y fomentar la presencia de vegetación acuática.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

Dado que la especie ocupa principalmente cauces con escaso caudal resulta fundamental el control de captaciones de agua para riego u otros usos consuntivos con el fin de no alterar las condiciones hidrológicas propias del medio fluvial.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Debido a la depredación sobre larvas de la especie resulta conveniente la realización de labores de control de densidades y erradicación, cuando sea posible, mediante métodos selectivos de cualquier especie de cangrejo o pez alóctono invasor que se encuentre en cauces con presencia de la especie.

139. Control de los vertidos de origen urbano-industrial

Para asegurar el correcto desarrollo de las larvas de la especie resulta fundamental mantener una buena calidad de las aguas, procurando evitar el vertido de aguas residuales no depuradas.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

6155 - *Achondrostoma arcasii***5296 - *Pseudochondrostoma duriense***

Objetivo de conservación: Mantenimiento y mejora de las poblaciones actuales de estas dos especies, promover su conexión con el resto de la cuenca a través del eje principal del Duero y propiciar la posibilidad de freza de ambas especies en el ámbito del Espacio.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

Un objetivo clave debe ser mantener la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces, y su dinámica natural (rápidos-pozas) junto con periodo natural de crecidas y fuertes estiaje. Así como la vigilancia (incluida la delimitación de zonas de acceso restringido) y el control, en su caso, de la presión agropecuaria sobre las riberas y de la proliferación de especies exóticas destinadas a la pesca deportiva (peces y cangrejos) que compiten con las comunidades de valores autóctonos.

057. Control de caudales ecológicos en sistemas fluviales

El establecimiento de unos caudales ecológicos mínimos para cumplir la conservación de los requisitos ecológicos de estas especies, precisan de la adecuada coordinación con el Organismo de cuenca (CHD).

059. Recuperación y naturalización de cauces fluviales

El mantenimiento de la dinámica natural de los cauces es una variable importante en el funcionamiento de los ríos mediterráneos y para la pervivencia de estos ciprinidos adaptados a esta dinámica natural.

085. Actuaciones específicas para la mejora del hábitat de la fauna piscícola

Se valorará la necesidad de realizar actividades de restauración en zonas alteradas de interés para las especies de este grupo, así como la aplicación de medidas correctoras en infraestructuras hidráulicas para asegurar la movilidad de la fauna piscícola. También es importante

garantizar una adecuada dinámica hidrológica y calidad del agua, aplicando las medidas correctoras y protectoras oportunas en las zonas de mayor valor para las especies.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales

Además de los trabajos de control de visón americano, resulta prioritario vincular a todas las entidades implicadas en la gestión de estas riberas (administraciones ambientales y de cauce, agentes de vigilancia ambiental, colectivos de pescadores, municipios, población local, etc.) con la erradicación del resto especies fluviales invasoras piscívoras y evitar su introducción con fines piscícolas o sueltas incontroladas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El modelo de seguimiento y evaluación de la gestión y conservación de la Red Natura 2000 en Castilla y León se asienta en dos ejes diferenciados pero intrínsecamente unidos: el seguimiento y evaluación de la gestión y la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats.

Los principios para el seguimiento y evaluación de la gestión se recogen en el Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, mientras que las bases para la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats aparecen recogidas en el documento técnico de referencia para el programa regional de monitorización, donde también se recogen los valores objeto de seguimiento en los diferentes espacios.

Los valores que se han considerado prioritarios para su seguimiento en el Espacio son los siguientes:

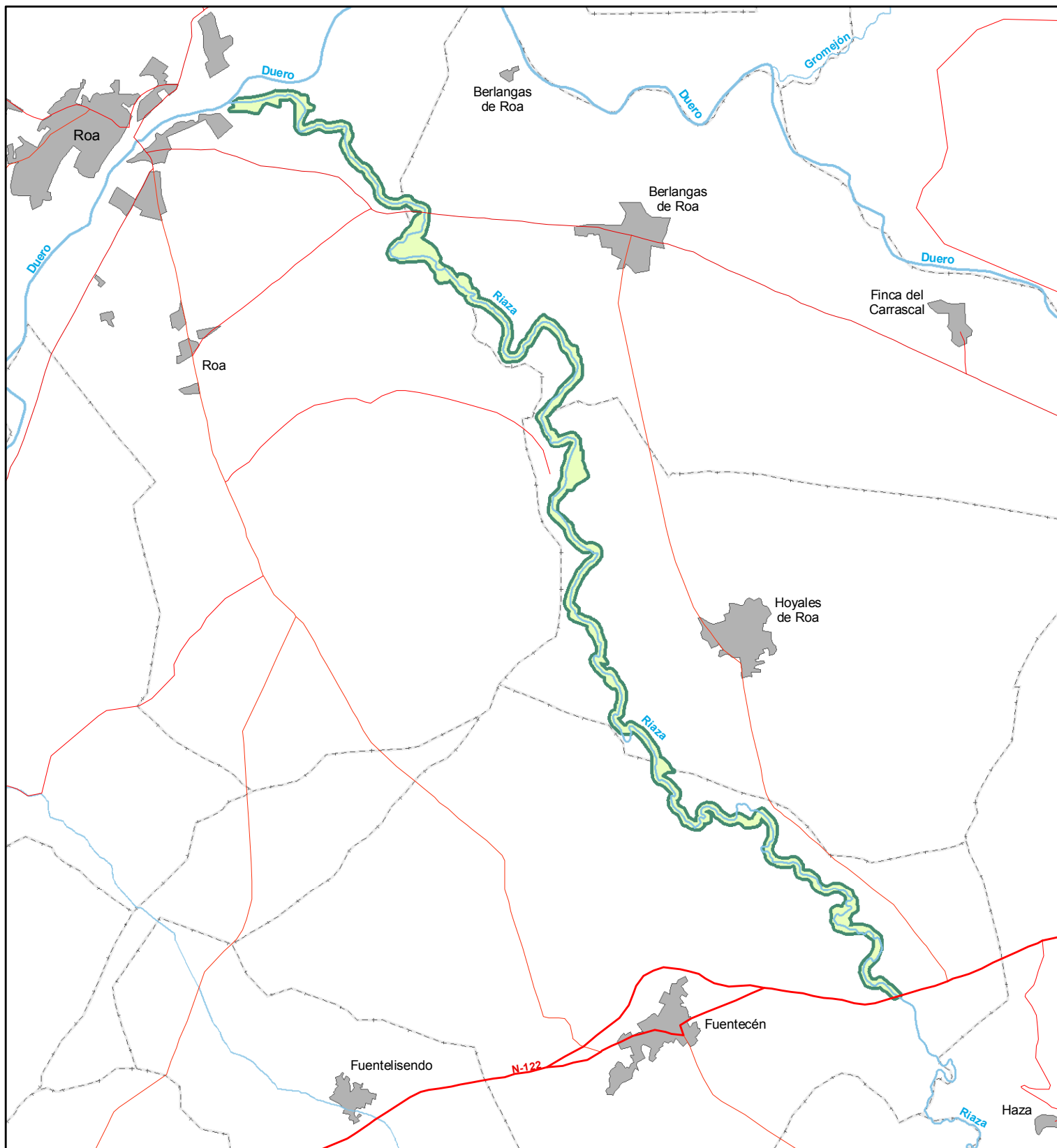
ZEC	FAUNA			FLORA		HÁBITATS	
	Anual	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal
Riberas del río Riaza							92A0

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

11. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

El Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León identifica y propone las actuaciones necesarias para dotar a la Red Natura 2000 de la Comunidad de las capacidades de gestión precisas para el logro de los objetivos establecidos para la Red y para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, tanto en aspectos estructurales (estructura y órganos de gestión, recursos humanos, medios materiales, estructuras de coordinación, etc.) como en aspectos funcionales (marco legal de protección, gestión activa, gestión preventiva, gestión técnico-administrativa, comunicación y sensibilización, participación ciudadana en la gestión, etc.). Igualmente trata otros aspectos clave como la planificación operativa (en los casos que sea precisa) y la dotación de herramientas de mejora de la eficacia de gestión (formación y capacitación, seguimiento y evaluación, mejora del conocimiento, etc.).

De forma coherente, propone una estrategia de financiación que permita abordar las medidas de conservación en la Red Natura 2000. En particular, respecto a las medidas previstas en el presente Plan, en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se realiza una propuesta de posibles alternativas de ejecución y financiación a través de los diferentes fondos europeos y de otros recursos financieros al objeto de facilitar el acceso a nuevas fuentes de financiación diseñadas por la Unión Europea y otras instituciones para Red Natura 2000.



RED NATURA 2000:
Zonas Especiales de Conservación
ZEC Castilla y León



ÁMBITO

ANEXO I: PLANO

ZEC: Límites oficiales

Límites administrativos

- Límite municipal
- Límite provincial
- Límite autonómico

* Información cartográfica disponible en www.idecyl.jcyl.es

0 0,15 0,3 0,6 Kilómetros

Proyección UTM, Elipsoide SGR80 Datum ETRS89, Huso 30 N.



CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
Dirección General del Medio Natural

ZEC ES4120068
Riberas del Río Riaza

Plano de:
LÍMITES

Escala original:
1:45.000

Fecha:
FEBRERO 2015

ANEXO II. PRESIONES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DE GESTIÓN

Menos Relevante	+ / - / N
H01.03. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre); Otras fuentes puntuales de contaminación de aguas superficiales	Negativo
Alteración de la calidad de las aguas por vertidos de origen diverso (vertidos industriales sin depurar o de origen urbano)	
Relevante	+ / - / N
A01. Agricultura y ganadería: Cultivos	Negativo
Uso agrícola en Dominio Público Hidráulico e invasión de sus límites	
A08. Agricultura y ganadería: Uso de fertilizantes	Negativo
Nitrificación consecuencia del empleo de fertilizantes y fitosanitarios en cultivos próximos y relacionados con los cursos fluviales	
A10. Agricultura y ganadería: Concentraciones parcelarias	Negativo
Invasión de la concentración parcelaria en zonas de ribera. Nitrificación por fertilizantes. Tratamientos fitosanitarios de la agricultura de regadío en riberas.	
B01.02. Silvicultura, ciencias forestales: Forestación de bosques en campo abierto; Plantación en campo abierto (especies alóctonas)	Negativo
Plantación de chopos de producción en los límites del Dominio Público Hidráulico. Extracción de agua para riego no regulado de las choperas.	
I01. Especies invasoras, especies problemáticas y modificaciones genéticas: Especies invasoras y especies alóctonas	Negativo
Introducción de especies exóticas con afección a la flora y fauna asociada a ecosistemas fluviales y zonas húmedas (presión sobre bermejuela y boga)	
I01. Especies invasoras, especies problemáticas y modificaciones genéticas: Especies invasoras y especies alóctonas	Negativo
Introducción y expansión de cangrejo señal (<i>Pacifastacus leniusculus</i>) y rojo (<i>Procambarus clarkii</i>).	
J02.05. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Alteraciones en la dinámica y flujo del agua general	Negativo
Cambios en los regímenes hídricos (defecto/exceso en nivel y flujo de agua) por aportes externos o detracciones. Actuaciones agresivas en márgenes de cauces (escolleras, canalizaciones, etc.) en zonas concretas.	